

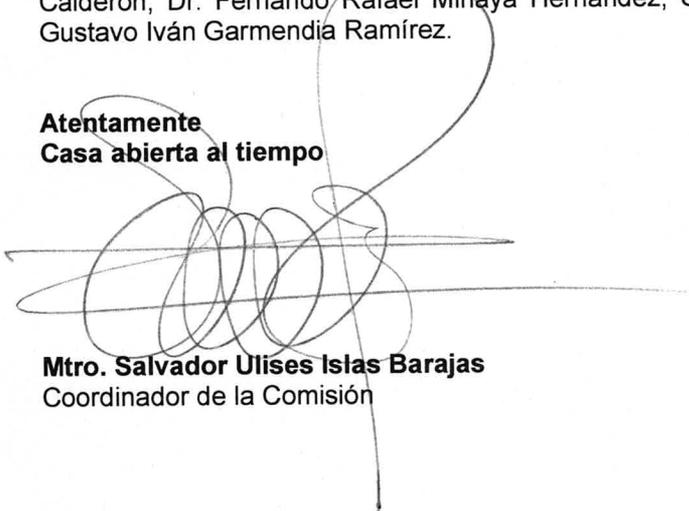
17 de febrero de 2020

**H. Consejo Divisional
Ciencias y Artes para el Diseño
Presente**

En cumplimiento al mandato que nos ha conferido el H. Consejo Divisional a la *Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado*, se informa que el Dr. Jorge Eduardo Peniche Bolio, adscrito al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, presentó una solicitud de periodo sabático con fecha 28 de enero de 2020 y posteriormente solicitó la cancelación de la misma a través de un oficio de fecha 6 de febrero de 2020.

Todos los miembros de la Comisión se manifestaron a favor del dictamen: Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón, Dr. Fernando Rafael Minaya Hernández, Srita. Sandra Flores Velázquez y Asesor Dr. Gustavo Iván Garmendía Ramírez.

**Atentamente
Casa abierta al tiempo**



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Coordinador de la Comisión

03 de febrero de 2020

Dr. Luis Soto Walls
Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño
En el Tiempo.

Por este medio le solicito a usted se haga las gestiones necesarias para dar por cancelada mi solicitud de periodo sabático de 8 meses del 23 de marzo de 2020 al 22 de noviembre de 2020, según oficio Ev.004.20 de fecha 22 de enero de 2020.

Lo anterior por así convenir a mi proyecto de cursar una segunda maestría y los tiempos de estudio no me son favorables.

De antemano me disculpo por las molestias ocasionadas un saludo.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jorge Eduardo Peniche Belio', written in a cursive style.

Dr. Jorge Eduardo Peniche Belio
Profesor del departamento de Evaluación



10/2/20
wt

OK!

04 de febrero de 2020
Ev.Sw.044.20

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro
Presidente del H. Consejo Divisional de CyAD
Presente.

Asunto: Solicitud de cancelación de periodo sabático

Adjunto al presente envío solicitud de cancelación del periodo sabático del Dr. Jorge Eduardo Peniche Bolio con número económico 11359, contemplando un periodo de 08 meses a partir del 23 de marzo al 22 de noviembre de 2020 por así convenir a sus intereses.

Mucho agradeceré sirva turnarlo a la comisión correspondiente para su análisis y aprobación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Casa Abierta al Tiempo"

Dr. Luis Jorge Soto Walls
Jefe del Departamento de
Evaluación del Diseño en el Tiempo
CyAD

22 de enero de 2020

Ev. 004.20

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro
Presidente del H. Consejo Divisional de CyAD
Presente

Asunto: Solicitud de aprobación de período sabático

Por este conducto envío solicitud de período sabático del **Dr. Jorge Peniche Bolio**, con **número económico 11359**, contemplando **un periodo de 8 meses que va del 23 de marzo al 22 de noviembre de 2020**. El período contemplado abarca desde la semana posterior a la finalización del trimestre 19'O a la primera semana del trimestre 20'P.

Las fechas contempladas tratan de afectar lo menos posible las actividades docentes de la universidad y se fundamentaron en el artículo 4 del **Acuerdo 01/90** entre la universidad y el SITUAM, que indica que *los periodos sabáticos se ejercerán sólo en meses pares*. Desafortunadamente, debido a este acuerdo, no fue posible hacer coincidir el regreso del profesor al inicio del trimestre 20'P.

Mucho agradeceré se sirva turnar la presente solicitud a la comisión del Consejo Divisional correspondiente para su análisis, y en su caso, aprobación de la misma.

Sin más por el momento, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente
"Casa Abierta al Tiempo"

Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara
Encargado del Departamento de Evaluación
Del Diseño en el Tiempo

CCP Dr. Jorge Peniche Bolio

Ciudad de México, a 10 de enero de 2020.

Mtro. Miguel T. Hirata Kitahara

**Encargado del Depto. Evaluación del Diseño en el Tiempo
División de Ciencias y Artes para el Diseño
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Azcapotzalco**

Muy estimado Mtro.Hirata Kitahara

Por Este medio me permito distraer su fina atención, con la finalidad de solicitarle muy atentamente y con base en el artículo número 225 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia (RIPPA) de la Universidad Autónoma Metropolitana, presente ante el órgano colegiado correspondiente, mi solicitud de **periodo sabático por 8 meses partir del día 23 de marzo de 2020 al 22 de noviembre de 2020.**

Para dar cumplimiento a lo dictado por el citado artículo 225 del RIPPA, acompaño a la presente solicitud, mi programa de actividades académicas a desarrollar, así como de la Constancia Oficial de Servicios en la Universidad, expedida por la sección recursos humanos de la misma.

Sin otro particular y agradeciéndole de antemano todas sus consideraciones, quedo de usted muy Atentamente;



D.I. Jorge Peniche Bolio.
Profesor del Departamento De Evaluación
Del Diseño En El Tiempo
CyAD.